

Bogotá, D. C., 04 de diciembre de 2023

(223)

Señor (a)

RODRIGUEZ ALVAREZ JOHAN ARLEY

C.C. 1032486623

No registra dirección

<http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/>

Ciudad

Asunto: **Citación Audiencia Pública**

Referencia Expedientes No. 2019574490123976E / 2019574490121043E

Expedientes de policía: 11-001-6-2017-106069 / 11-001-6-2017-88974

Comparendos No. 11-001-283663 / 11-001-135998

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de Avoco de fecha de 01 de diciembre de 2023, proferido por la Inspectora de Policía de Descongestión D-18, adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno, sírvase comparecer a este Despacho, con el fin de llevar a cabo la Audiencia Pública dentro de los expedientes de la referencia, relacionada con la imposición de los Comparendos No. 11-001-283663 y 11-001-135998 impuestos el 29/10/2017 y 4/09/2017 respectivamente, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el numeral 6 del artículo 27 de la Ley 1801 de 2016, definido como ***“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.”***, diligencia que tendrá lugar en:

Lugar:	Super Cade Engativá Inspección D-18	Dirección:	Transversal 113B # 66 – 54 Primer piso - Bogotá
---------------	--	-------------------	---

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

En caso de suspenderse la primera audiencia por su inasistencia y/o salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional la audiencia se reanudará al cuarto día hábil siguiente a la fecha de la audiencia inicial, en la cual se procederá a dictar la decisión de fondo que en derecho corresponda.

EXPEDIENTE	EXPEDIENTE DE POLICIA	COMPARENDO	FECHA AUDIENCIA 1 (INICIAL)	HORA	FECHA AUDIENCIA 2 (REANUDACION)	HORA
2019574490123 976E	11-001-6-2017- 106069	11-001-283663	02 de enero de 2024	11:00 a.m.	09 de enero de 2024	11:00 a.m.
2019574490121 043E	11-001-6-2017-88974	11-001-135998	02 de enero de 2024	11:20 a.m.	09 de enero de 2024	11:20 a.m.

Es importante advertir que deberá presentarse con el documento de identidad original y con todos los elementos de bioseguridad y protección personal del COVID19.

Si usted ya realizó el pago de la multa, favor enviar el comprobante de este a los correos electrónicos yurani.mosquera@gobiernobogota.gov.co o diana.ochoa@gobiernobogota.gov.co y hacer caso omiso a la presente citación.

Con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica en el Micrositio Web de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, por el termino de cinco (5) días hábiles, siendo este un medio expedito, idóneo y eficaz disponible para dar a conocer la actuación, de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Fecha de Fijación: 05 de diciembre de 2023

Fecha de Desfijación: 12 de diciembre de 2023

Atentamente,



FIRMA MECANICA AUTORIZADA
SEGÚN RESOLUCIÓN 109 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2021
DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Diana Milena Ochoa Parra
Inspectora D-18 de Policía de Descongestión
Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá.

Proyectó: Carolina Mosquera – Auxiliar Administrativo